

RESOLUCION
N° 1205/91

EXPEDIENTE N° 3602/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
G.B.1313

Buenos Aires, *RF* de noviembre de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones mediante las cuales la firma "Sistemas Operativos Argentinos S.A." presenta para su cancelación las facturas nros. 27.043 a 27.049, correspondientes a la provisión de insumos para máquinas fotocopiadoras; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado a fs. 1 por el Departamento de Compras el presente gasto no se halla amparado en orden de compra alguna.-

Que, en consecuencia, corresponde declarar de legítimo abono el pago de las facturas presentadas para su cobro por la firma "Sistemas Operativos Argentinos S.A.".-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Declarar de legítimo abono las facturas nros. 27.043 a 27.049 a favor de "SISTEMAS OPERATIVOS ARGENTINOS S.A." hasta la suma de AUSTRALES VEINTIOCHO MILLONES CIENTO TRECE MIL DOSCIENTOS (A 28.113.200.-) y autorizar a la Subsecretaría de Administración para que proceda a su liquidación y pago.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3°) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

Ricardo Levene
RICARDO LEVENE (H)